

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1761 *Resolución de 12 de enero de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 13 de enero de 2023.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero de 2022, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 10 de enero de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de enero de 2023.

Fecha de amortización: 7 de julio de 2023.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.715,594 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 970,493 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,599 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,584 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,753 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,760 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,599	25,000	98,753
2,598	25,000	98,753
2,595	45,000	98,755
2,590	115,000	98,757
2,587	250,000	98,758

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
2,585	50,000	98,759
2,584 e inferiores	372,512	98,760
Peticiones no competitivas	87,981	98,760

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 153,310 millones de euros.

Precio de adjudicación: 98,753 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de enero de 2023.

Fecha de amortización: 12 de enero de 2024.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 7.077,803 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.923,354 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,998 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,983 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,058 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,073 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,998	250,000	97,058
2,997	175,000	97,059
2,995	400,000	97,061
2,994	75,000	97,062
2,993	700,000	97,063
2,991	150,000	97,065
2,989	300,000	97,067
2,988	150,000	97,068
2,986	500,000	97,070
2,985	150,000	97,071
2,984	50,000	97,072
2,982 e inferiores	721,520	97,073
Peticiones no competitivas:	301,834	97,073

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 797,348 millones de euros.

Precio de adjudicación: 97,058 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 12 de enero de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.